


**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN COMERCIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida y documentos presentados por CARLOS ARTURO HERRERA GIL, identificado con cédula de ciudadanía C.C No. 1129569870, con su oferta para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL EN TEMAS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES PORTUARIAS Y NO PORTUARIAS.”** acredita los requisitos de idoneidad, la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, el 28 del mes de febrero de 2025.



PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

Subdirector De Gestión Comercial